RESOLUCION SNC N° 516/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2017 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA "EL SABER VA CONTIGO", ID N° 331.603, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 24 de julio de 2017.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 24 de julio de 2017, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Servicios de Publicidad en el Programa "El Saber Va Contigo", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260, resultante de la Contratación por Excepción N° 01/2017, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación por Excepción", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 33° inc. a).

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, la invitación fue remitida en fecha 07 de julio de 2017, a la firma oferente: Focus Media S.A.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 13 de julio de 2017, a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma: Focus Media S.A.

Que, luego de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación por Excepción N° 01/2017 "Servicios de Publicidad en el Programa "El Saber Va Contigo", ID N° 331.603, a la firma: Focus Media S.A.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación por Excepción N° 01/2017.

Que, por Resolución SNC N° 503/2017, de fecha 19 de Julio, se designa al señor Aníbal Lovera Talavera Colmán, Director General de Administración y Finanzas, como Encargado de Despacho mientras dure la ausencia del señor Ministro, Don Fernando Griffith.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 516 /2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2017 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA "EL SABER VA CONTIGO", ID N° 331.603, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación por Excepción N° 01/2017 "Servicios de Publicidad en el Programa "El Saber Va Contigo", ID N° 331.603**, a la firma oferente **Focus Media S.A.**, por un monto total de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación por Excepción Nº 01/2017 "Servicios de Publicidad en el Programa "El Saber Va Contigo", ID N° 331.603**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Aníbal Lovera Talavera
Encargado de Despacho

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÁMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga gulve
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION SNC N° 516/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2017 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA "EL SABER VA CONTIGO", ID N° 331.603, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Focus Media S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	82101602-001	Publicidad televisiva en el Programa El Saber Va Contigo	Mes	EVENTO	4	15.000.000	60.000.000
Precio Total							60.000.000

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÁMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Aníbal Lovera Talavera
Encargado de Despacho

TETÃ ARANDUPY SÁMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General